



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 837-2017-CU-UJCM

Moquegua, 17 de abril de 2017.

VISTO Y OIDO:

El pedido del Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 11 de abril de 2017, sobre encargatura del Director General de Administración de la Universidad José Carlos Mariátegui.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UJCM, de fecha 10 de marzo del 2017, se aprueba el Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, en adecuación a la Nueva Ley Universitaria N° 30220, que consta de XIV Títulos, 199 artículos, 08 disposiciones complementarias, 04 disposiciones transitorias y 04 disposiciones finales;

Que, según el Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, en su Título XIV – Régimen Administrativo, Capítulo I - Director General de Administración, artículo 160°, establece lo siguiente: "La Universidad cuenta con un Director General de Administración, designado por el Consejo Universitario, a propuesta del Rector"; así mismo, en el artículo 164°, establece lo siguiente: "La organización de la Universidad considera unidades académicas, de investigación y administrativas de apoyo dependientes del Rector, Vicerrector Académico, de Investigación y del Director General de Administración, bajo la denominación de Oficinas, Centros, Institutos o Coordinaciones";

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 739-2017-CU-UJCM, de fecha 23 de marzo de 2017, se ratifica la Resolución de Consejo de Facultad N° 0393-2017-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 24 de febrero de 2017, que en su artículo primero aprueba el período sabático de la docente CPC. DARÍA BEATRIZ REYMER MORALES, precisando que el uso de dicho período iniciará una vez concluido el trámite de vigencia de Poder del Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos – Moquegua.

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 828-2017-CU-UJCM, de fecha 11 de abril de 2017, se resuelve modificar el artículo primero de la Resolución de Consejo Universitario N° 739-2017-CU-UJCM, de fecha 23 de marzo de 2017, disponiendo aprobar el período de año sabático de la CPC. DARÍA BEATRIZ REYMER MORALES, a partir del 17 de abril de 2017.

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 20 de marzo de 2017; el Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios, propuso ante el Pleno de Consejo Universitario, designar al Eco. Guillermo Jesús Verástegui Carranza como Director General de Administración de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir del 17 de abril de 2017;

Que, habiéndose puesto a consideración de los señores Consejeros la propuesta del Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios; previo análisis y debate, se acordó por mayoría, encargar, al Eco. Guillermo Jesús Verástegui Carranza la Dirección General de Administración de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir del 17 de abril de 2017;

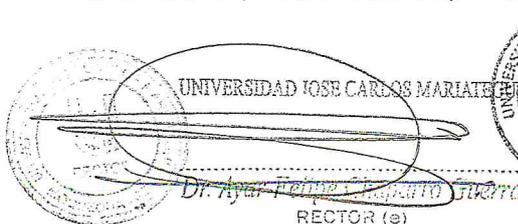
Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2017-AU-UJCM y demás normas vigentes, al Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

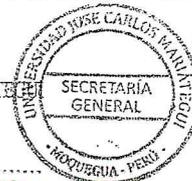
Artículo Único.- DESIGNAR, al Eco. GUILLERMO JESUS VERÁSTEGUI CARRANZA, como Director General de Administración de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir del 17 de abril de 2017; de conformidad con los considerandos que forman parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

JE. SELECCIÓN
DI. TRIBUNAL
RECTORADO
V.R. ACAD.
V.R. INV.
F.C.J.E.P.
FAC. I.S.A.
F.A.I.N.G.
O.T.I.C. / PAGINA WEB
TODAS LAS FILIALES
O.S.A.
O.E.F.
RR.HH.
INFRAESTRUCTURA
PLANIFICACIÓN
LOGÍSTICA
O.E.P.R.U.
ADMISIÓN Y CEPU
ECO. GUILLERMO JESUS VERÁSTEGUI CARRANZA
C.C. ARCHIVO



RECTOR (e)



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Mgr. Claridad H. Peña Nieves
SECRETARIA GENERAL